



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC029-2023



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Mediante Resolución N° 1270 del día 30 de junio de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. UC029-2023, el cual tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y ESPACIOS PARA ACCESIBILIDAD, RESALTOS Y SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de estas, presentando propuesta el oferente: **CONSORCIO SAN PATRICIO**.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1271 del día 30 de junio de 2023, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC029-2023, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
CONSORCIO SAN PATRICIO

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1-3,7-8
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	4-5
3	Documento compromiso de anticorrupción	C	9-11
4	Certificado de existencia y representación legal.	C	12-18
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NC	*20-22
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	NA	-
7	Hoja de vida de la función pública	C	24-28
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	S	**29-32
9	Registro Único Tributario - RUT	C	33-37
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	38-41
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	42-44
12	Certificado de antecedentes judiciales	C	45-47
13	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	48-50
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	NC	***51-52
VERIFICACIÓN JURÍDICA		NO CUMPLE	

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC029-2023



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

*El proponente aporta documento de conformación del consorcio que establece porcentajes de participación diferentes para los integrantes, en comparación con lo indicado en la manifestación de interés, tal como se evidencia a continuación:

Integrantes de (Consorcio)

Nuevo Proponente | Proponentes Inscritos

NIT: C78700929	Tipo de Proveedor: Consorcio	Nombre del Proveedor: CONSORCIO SAN PATRICIO	Representante: JOHN JAIRO MURCIA GALVAN
Mostrar			Buscar:
10			
registros			
Tipo Doc. □	Documento □	Integrante □	Porcentaje □
CC	79953786	AISAR SALIM FARAH BUELVAS	20%
NIT	901490312	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES V	80%

** El proponente no aporta certificado de pago seguridad social integral y parafiscales del integrante del consorcio Aisar Salim Farah Buelvas

***No aporta recibo de pago de la póliza. Además, se observa una discrepancia entre los porcentajes de participación de los integrantes indicados en la póliza y los expresados en la manifestación de interés.

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS						
FACTOR DE VERIFICACION	AISAR SALIM FARAH	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES	RESULTADO CONSORCIO	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	3.81	4.03	-	Igual o mayor 1.7	53-72	NO CUMPLE
Índice de Endeudamiento	59%	25%	-	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	389	40	-	Igual o mayor a 2.3 o indeterminado		
VERIFICACION FINANCIERA				NO CUMPLE		

Se ha realizado la evaluación de los índices financieros de cada uno de los integrantes del consorcio de manera individual. No obstante, no es posible determinar el resultado de la suma de los índices del consorcio debido a la existencia de discrepancias en los porcentajes de participación de los integrantes.

B. CAPACIDAD TÉCNICA





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC029-2023



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN y/o MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor total del contrato o la suma de estos deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de suscripción de los contratos con que se acredite la experiencia.</p> <p>Al menos uno de los contratos aportados debe estar relacionado con la CONSTRUCCION DE ANDENES.</p>	<p>Contrato N°: LP-MA-007-2019 Contratista: Consorcio San Pedro 2019 Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Valor del Contrato: \$ 2.498.901.256.00 Plazo inicial: 4 meses 15 días Plazo ejecución adicional: 1 mes Plazo ejecución total: 5 meses 15 días. Fecha de inicio: 4 de septiembre de 2019. Acta suspensión No. 1: 14 de febrero de 2020. Fecha de reinicio: 5 de mayo de 2020. Fecha de terminación: 9 de mayo de 2020.</p> <p><i>El proponente aporta acta final de fecha 9 de mayo de 2020 suscrita por el Representante Legal de CONSORCIO SAN PEDRO, para el cual ALISAR SALIM FARAH BUELVAS tuvo una participación del 80%.</i></p> <p><i>Asimismo, aporta certificado de ejecución del contrato expedida por la Secretaría de Planeación y Obras públicas de Ayapel, donde se especifica el 80% de participación de ALISAR FARAH BUELVAS.</i></p> <p><i>Aporta acta de recibo final y balance presupuestal donde se evidencia la construcción de andenes.</i></p> <p>Contrato N°: MSBV-002-2018 Contratista: CONSORCIO SAN IGNACIO 2018 Objeto:"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO ALFONSO LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Valor del Contrato: \$ 1.875.789.535,06 Plazo: SEIS (6) MESES. Fecha de inicio: 7 de mayo de 2018.</p>	75-84	NO CUMPLE





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC029-2023



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	<p>Fecha de terminación: 7 de noviembre de 2018.</p> <p><i>El proponente aporta acta de recibo final de fecha 7 de noviembre de 2018 suscrita por el Representante Legal de CONSORCIO SAN IGNACIO 2018, para el cual ALISAR SALIM FARAH BUELVAS tuvo una participación del 80%.</i></p> <p><i>Asimismo, aporta certificado de ejecución del contrato expedida por la Secretaría de infraestructura del Municipio de San Bernardo del Viento, donde se especifica el 80% de participación de ALISAR FARAH BUELVAS.</i></p> <p><i>Aporta balance No. 2 de obra, donde se evidencia la construcción de rampas entre sus actividades.</i></p> <p><i>Teniendo en cuenta lo anterior el proponente cumple con los soportes exigidos para la acreditación de la experiencia habilitante.</i></p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		NO CUMPLE	

No es posible evaluar la experiencia del consorcio debido a la existencia de discrepancias en los porcentajes de participación de los integrantes.

✓ **Equipo de trabajo**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Director de Obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Director de Obra propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p>	<p>JOHN JAIRO MURCIA GALVAN, Ingeniero civil especialista en gerencia y dirección de obras. Matrícula Profesional N° 2520260106CND. Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional, copia de certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, copia de diploma como Ingeniero Civil, copia de diploma como especialista en gerencia y dirección de obras. Aporta certificados de experiencia específica en dos (2) proyectos como Director de Obra cuyo objeto se relaciona con</p>	96-108	CUMPLE





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC029-2023



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

<p>Experiencia Específica certificada como Director de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto se relacione con CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.</p>	<p>CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES. Anexa carta de compromiso con una dedicación del 30% al proyecto.</p>		
<p>Residente de Obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Residente de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto se relacione con CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.</p>	<p>AISAR SALIM FARAH BUELVAS, Ingeniero civil, con Matrícula Profesional N°25202091087. Aporta hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional, copia de certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, copia de diploma como Ingeniero Civil. Aporta certificados de experiencia específica en dos (2) proyectos como residente de obra cuyo objeto se relaciona con CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES. Anexa carta de compromiso con una dedicación del 100% al proyecto.</p>	<p>110-121</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>PROFESIONAL SST (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de PROFESIONAL SST que deberá ser un Ingeniero Civil o Industrial y/o ambiental con especialización en Higiene y seguridad Industrial y/o similar, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Profesional SST debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Debe anexar certificado de competencias de trabajo seguro en alturas vigente.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Profesional SST en dos (2) contratos cuyo</p>	<p>JOSE HIGINIO ROSSI MARTINEZ, Ingeniero industrial especialista en salud ocupacional. Matrícula Profesional como ingeniero industrial N°22228168073COR. Aporta hoja de vida de la función pública, aporta copia de la cédula de ciudadanía, aporta copia de la matrícula profesional, aporta copia de certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, copia de diploma como ingeniero industrial, copia de diploma como especialista en salud ocupacional, copia de licencia de prestación de servicios de salud ocupacional, copia de certificado de competencias de trabajo seguro en alturas (de 2019). Aporta certificados de experiencia específica en dos (2) proyectos como profesional SST cuyo objeto se relaciona con CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.</p>	<p>123-141</p>	<p>SUBSANAR</p>





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC029-2023



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

<p>objeto se relacione con LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.</p>	<p>Anexa carta de compromiso con una dedicación del 100% al proyecto. <u>No aporta certificado de competencias de trabajo seguro en alturas vigente.</u></p>		
<p>Maestro de Obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumplan la función de Maestro de Obra que deberá tener tarjeta o matrícula profesional, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato. El maestro de obra debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matrícula profesional. Debe anexar certificado de competencias de trabajo seguro en alturas vigente. Experiencia Especifica certificada como Maestro de obra en dos (2) contratos cuyo objeto se relacione con LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES.</p>	<p>HUGO EDUARDO DÍAZ DÍAZ, Técnico en construcción Matrícula Profesional N°22377-003086COR. Aporta hoja de vida de la función pública, aporta copia de la cédula de ciudadanía, aporta copia de la matrícula profesional, copia de certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, aporta copia de diploma como técnico profesional en construcción. Aporta certificados de experiencia específica en dos (2) proyectos como maestro de obra cuyo objeto se relacione con LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES. Anexa carta de compromiso con una dedicación del 100% al proyecto. <u>No aporta certificado de competencias de trabajo seguro en alturas vigente.</u></p>	<p>143-152</p>	<p>SUBSANAR</p>
<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</p>		<p>SUBSANAR</p>	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL.	*155	SUBSANAR
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	158	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	160-162	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	164	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	166-171	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	173-200	CUMPLE
<p>VERIFICACIÓN (SG-SST)</p>		<p>SUBSANAR</p>





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC029-2023



- El proponente no aporta Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales del integrante Aisar Salim Farah Buelvas

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
CONSORCIO SAN PATRICIO	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	NO CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSIÓN	RECHAZADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera RECHAZADA la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SAN PATRICIO**, por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba declarar desierto el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC029-2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y ESPACIOS PARA ACCESIBILIDAD, RESALTOS Y SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

Dado en Montería Córdoba a los trece (13) días del mes de julio de 2023.

Original firmado

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

ZOBEIDA MARGARITA LOPEZ CARABALLO
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Requisitos Habilitantes
Y Ponderación De la Oferta

